

## HOMOSEXUALIDADES SUPREMAS: DE ROA BASTOS A CARTES

ROCCO CARBONE

(Universidad Nacional de General Sarmiento/ CONICET )

A 40 años de la publicación de *Yo el Supremo* aquí se recupera esa gran “novela de dictadores” para reflexionar sobre el autoritarismo criticado por Roa a través de la figura de Francia, pero sobre todo para ponerla en paralelo con la realidad política del Paraguay del siglo XXI, un país que sigue siendo autoritario. Aquí interesa nexar literatura y política para pensar el presente. Porque la literatura como política tienen que ver con “lo mismo”: el conflicto. Este trabajo se interroga acerca de quién sería el Supremo sobre el cual escribiría Roa Bastos hoy de estar vivo. Y la respuesta que encuentra es: Cartes. Pero el punto central que interesa enfatizar es la discriminación de la homosexualidad. De esa homosexualidad no enunciada en la novela de Roa Bastos, pero que está inscripta de alguna manera en la figura del Supremo. De hecho, uno de los síntomas más evidentes de Francia es el delirio de persecución. Y los paranoicos son unos homosexuales reprimidos; que encuentran una sustitución en la dominación del hombre por el hombre. Si miramos al Supremo del Paraguay de hoy, ahí no verificamos ni represión ni sustitución porque en varias intervenciones formuló nítidamente el “nuevo rumbo” discriminatorio de la homosexualidad. En este sentido, Cartes es una “versión mejorada” de Francia.

**Palabras claves:** Autoritarismos, Nuevo rumbo, Sexualidades disidentes, 108, Democracia.

## SUPREME HOMOSEXUALITIES: FROM ROA BASTOS TO CARTES

40 years after the publication of *Yo el Supremo* here the great "novel about dictators" is recovered to reflect on authoritarianism criticized by Roa through the figure of Francia, but above all to put it in parallel with the political reality of Paraguay in the 21<sup>st</sup> century, a country that remains authoritarian. Here it is interesting to put together literature and

politics to think about the present. Because literature and politics have to do with "the same thing": conflict. This work reflects about who would be the *Supremo* on which Roa Bastos wrote today to be alive. And the answer found is: Cartes. But the central point to be emphasized is the discrimination of homosexuality. That homosexuality is not stated on the novel of Roa Bastos, but is somehow inscribed in the figure of the *Supremo*. In fact, one of the most obvious symptoms of Francia is the delirium of persecution. And the paranoid are repressed homosexuals; who find a replacement in the domination of man by man. If we look at the *Supremo* of Paraguay today, there will be no evidence of repression or replacement because in several interventions, clearly a "new discriminatory course" of homosexuality was formulated. In this sense, Cartes is an "improved version" of Francia.

**Keywords:** Authoritarianism, New course, Dissident sexualities, 108, Democracy.

A 40 años de la publicación de *Yo el Supremo* quiero recuperar esa gran "novela de dictadores" para reflexionar sobre el autoritarismo criticado por Roa a través de la figura de Francia, pero sobre todo para ponerla en paralelo con la realidad política del Paraguay del siglo XXI, un país que sigue siendo autoritario.

Aquí me interesa nexar literatura y política para pensar el presente. Porque la literatura como política tienen que ver con "lo mismo": el conflicto. De hecho, es posible decir que hay política porque entre sujetos hay conflicto; y que hay literatura, también, porque entre esos "mismos" sujetos hay conflicto, porque es necesario relatar el conflicto. La literatura nos propone situaciones en las que a veces los hombres estamos en manos de fuerzas –de dioses, digamos– que nos exceden, que no sabemos controlar porque son más fuertes que nosotros (en este caso estamos frente a lo trágico), mientras que otras veces nos propone situaciones en las que los sujetos derrotan a los dioses o se burlan de ellos, porque los dioses no siempre son omnipotentes y que los mortales, con astucia, virtud o piedad, a veces nos sobreponemos a los azares de la vida (en este caso estamos frente a lo cómico). La política, la vida política de los pueblos, tiene un poco de esas dos cosas: tragedia

y comedia. Hay política porque siempre hay fuerzas que nos superan pero también porque, pese eso, los sujetos, peleando, conversando, acordando o no, podemos ganarle una pulseada a esas fuerzas que no podemos porque no sabemos controlar. Y todo eso es necesario relatarlo. De ahí el vínculo entre literatura y política, sobre todo con vistas a pensar el presente apelando a *Yo el supremo*.

El referente de Roa es Francia y también su régimen político. En este sentido, *Yo el Supremo* es una novela histórica, pero que relativiza la objetividad de la historia oficial. Al texto se lo ha llamado “novela total” y de hecho se aproxima al ensayo, al relato histórico, a la biografía, al panfleto, al diario, al discurso político, siempre desde la complejidad del Supremo. Frente a todas estas dimensiones que se cruzan en el texto, me interesa rescatar la reflexión política acerca del ejercicio, de los discursos y de la lucha por el poder; que en la novela se da a nivel de los personajes, por los conflictos entre el Supremo y sus opositores, por el control del poder y del Estado. Conflictos que se replican también en términos semióticos, gracias al Compilador, que es la figura que presenta la obra como un sistema combinatorio de textos preexistentes y enfrentados; ya no por la conquista del poder, pero sí por la conquista del sentido y en última instancia del lector. Acerca de la figura del Compilador quiero decir un par de palabras: se trata de una estrategia narrativa que implica una propuesta conceptual anti-autorial de la práctica literaria por parte de Roa Bastos; y, apurando apenas las cosas, podríamos decir también que implica una propuesta conceptual anti-autoritaria. Roa reverso de Francia. Roa, a nivel literario, reverso de Francia, a nivel político. ¿A través de qué? De la figura antipoder del Compilador; a quien podemos considerar como una fuerza que relativiza el poder *autoritarial* (de autoritario y autorial) del Supremo. Quiero decir que detrás de este dispositivo mínimo podemos leer un cuestionamiento y replanteamiento de la historia y de los discursos del poder.

El manejo del poder político de parte del Supremo es autoritario. Autoritarismo que encuentro condensado en la complementaridad/oposición que se da entre YO/EL Supremo. Quiero decir que estas formas pronominales (el/él: puede ser considerado al mismo tiempo artículo y pronombre) semióticamente remiten a una inflexión autoritaria

del poder en términos políticos. Francia es la encarnación del poder absoluto: es dos cosas al mismo tiempo EL y YO. Un autócrata: ejerce la autoridad suprema del Estado.

Con esto entramos en el segundo pliegue de la cuestión, que es un tanto más político y concierne a la categoría de “autoritarismo”. Se refiere a la estructura de ciertas relaciones de poder que se caracterizan por la ausencia de elecciones populares y por la ausencia del Parlamento o por su presencia ceremonial sometida al ejecutivo. El adjetivo se usa en por lo menos tres contextos específicos: la estructura de los sistemas políticos, las disposiciones psicológicas respecto del poder y las ideologías políticas. Son autoritarios esos sistemas políticos que privilegian el momento del mando por sobre el momento del consenso. Concentran el poder político sobre una sola subjetividad, un solo partido o un solo órgano, en detrimento de los partidos, los sindicatos, los movimientos sociales y los grupos de presión en general. En cuanto al rasgo psicológico (Fromm 1982), ahí podemos hablar de una doble direccionalidad que presenta el autoritarismo: hacia arriba y hacia abajo. Hacia arriba: se verifica la disposición a la obediencia hacia superiores o hacia todos los que concentran poder. Hacia abajo: se verifica la disposición a tratar con arrogancia, desprecio a los subordinados y en general a todos los que no tienen poder (Adorno y otros 1995). En cuanto a lo ideológico: todas las ideologías autoritarias niegan en mayor o menor medida la igualdad entre los sujetos y enfatizan la inflexión jerárquica. El pensamiento autoritario no se limita a articular una organización jerárquica de la sociedad, sino que su principio político exclusivo es el orden. El temor del pensamiento autoritario es que sin un orden jerárquico la sociedad está arrojada al caos. Podríamos decir que autoritarismo es ideología del orden. Y uno de los puntos de inflexión de esa ideología es la propensión a la discriminación. Todos estos matices se pueden verificar en el orden político digitado por el Supremo en la novela de Roa y en Paraguay, en términos generales, por ese Supremo que es el Partido Colorado (aunque de manera no exclusiva). (Bobbio 1991: 125-136).

Dicho esto, y ya para ir un poco al presente paraguayo: ¿quién sería el Supremo sobre el cual escribiría Roa Bastos hoy de estar vivo? La respuesta se cae de las matas de Maduro: y es Cartes. Y en cuanto a su “Nuevo rumbo”: podemos decir que tiene un modesto nivel de elaboración simbólica y conceptual; o sea, que hasta ahora ese

estribillo indica más bien la falta de una ideología propulsiva, pero sí inflexiones autoritarias. Esas inflexiones que hace 40 años Roa Bastos trataba de descifrar reflexionando sobre el Supremo un siglo y medio después de las travesuras de Francia. Justo en el momento en el que Roa estaba sintiendo sobre su propio cuerpo las insidias de otro autoritarismo Supremo.

Tal como indiqué, un orden político que descansa sobre el autoritarismo siempre propende a la discriminación del otro. Y de hecho, vaya casualidad, el Senado de la República del Paraguay acaba de votar en contra del proyecto de Ley “Contra toda forma de Discriminación. El proyecto pretendía arbitrar los mecanismos de protección de las personas frente a actos discriminatorios. El resultado de la votación fueron 21 votos en contra de la Ley y 17 a favor (se votó el 13/11/14). Se trataba de una Ley peligrosa por ser “la antesala para el matrimonio gay, la legalización del aborto y la marginación de las instituciones religiosas muy arraigadas en el país”, dijo el senador oficialista Bóveda (UNACE).

Pero el punto central que me interesa enfatizar aquí es la discriminación de la homosexualidad. De esa homosexualidad no enunciada en la novela de Roa Bastos, por lo menos no de manera patente, pero que está inscripta de alguna manera en la figura del Supremo. De hecho, uno de los síntomas más evidentes de Francia es el delirio de persecución. Y si atendemos las reflexiones del Dr. Freud, debemos decir que los paranoicos son unos homosexuales reprimidos; que encuentran una sustitución en la dominación del hombre por el hombre<sup>16</sup>. Ahora bien, si miramos al Supremo del Paraguay de hoy, ahí no verificamos ni represión ni sustitución porque en varias intervenciones formuló nítidamente el “nuevo rumbo” discriminatorio de la homosexualidad. En este sentido, Cartes es una “versión mejorada” de Francia.

Cuando Cartes aún era candidato a Presidente de la República del Paraguay, al ser consultado sobre el matrimonio igualitario contestó que se pegaría un “tiro en las bolas,

---

16 “Nous apprenons même que la paranoïa, que nous ne pouvons pas ranger dans la catégorie des névroses par transfert, résulte rigoureusement de la tentative de défense contre des impulsions homosexuelles trop violentes” (Freud 1969: 288).

sinceramente” si su hijo le expresara el deseo de casarse con un hombre. Y con sus metáforas distinguidas vinculó a gays y lesbianas con la “anormalidad”, los relacionó con “monos” y el matrimonio homosexual lo nexó con la figura del fin del mundo<sup>17</sup>.

Es obvio que las expresiones de un presidente nunca son gratuitas. Básicamente porque la figura presidencial ocupa el cargo de mayor jerarquía y de mayor concentración de poderes en un sistema democrático. Y como tal sus apreciaciones, gestualidades, ademanes se refractan sobre el orden político y sobre el orden social. Agraviar a cualquier colectivo, con palabras o actos, de parte de la máxima autoridad del Estado activa en el resto de la sociedad mecanismos que más o menos puede ser fraseados así: *si el líder se expresa despectivamente acerca de tal o cual comunidad, significa que cualquiera que piensa más o menos lo mismo puede hacerlo pública y libremente*. De hecho, el 5 de octubre de 2013, distintas organizaciones LGTBI se movilizaron con ocasión de la 10 Marcha del Orgullo LGBTI y la titular de la Secretaría Nacional de Cultura –Mabel Causarano– la declaró de interés cultural con el buen argumento de “promover la diversidad cultural”<sup>18</sup>. Esta declaración instó a un diputado colorado, Oscar Tuma, a escribir en su cuenta de Twitter: “Decir que esto es una joda es poco”; y desde su cuenta de Facebook enfatizó “usted es un peligro para la sociedad”.

Estamos frente a la expresión de una hegemonía hetero-colorada que no da cabida a opciones sexuales distintas a la heterosexualidad. Y esto en Paraguay no es ninguna novedad porque tiene sus raíces y presupuestos ideológicos básicos situados en un momento preciso de la historia política del país. Presupuestos concentrados en la figura de otro Supremo: Stroessner. Además, con las declaraciones de Cartes y Tuma verificamos que la homofobia es una suerte de apéndice de la misoginia, propia de un sistema hetero-colorado-patriarcal. Para el heteropatriarcado cuerpo del homosexual y cuerpo de la mujer son homólogos porque están contenidos en el mal llamado “sexo débil”, respecto del único “sexo fuerte” que tiene existencia ontológica: el masculino. Y de hecho: “Paraguay tiene que ser un país fácil”. Eso enfatizó Cartes frente a

---

<sup>17</sup> [www.sdpnoticias.com/gay/2013/04/23/perdon-presidente-electo-de-paraguay-sobre-comentarios-homofobicos](http://www.sdpnoticias.com/gay/2013/04/23/perdon-presidente-electo-de-paraguay-sobre-comentarios-homofobicos), 23/04/2013.

<sup>18</sup> [www.paraguay.com/nacionales/ministra-defiende-declaracion-a-favor-de-marcha-gay-97684](http://www.paraguay.com/nacionales/ministra-defiende-declaracion-a-favor-de-marcha-gay-97684), 4/10/2013.

empresarios uruguayos en Montevideo. Su intención era mostrar un país atractivo para inversionistas. “Fácil” como una “mujer linda”, eso dijo<sup>19</sup>.

Estas apreciaciones nos muestran que lo intolerable para el heteropatriarcado es que una mujer tenga poder: *poder* sobre sí misma primero –disponer libremente del cuerpo, para empezar– y poder sobre otros después. Una mujer debe y puede ser linda, pero no puede pasar ese límite; no de manera gratuita por lo menos. Una mujer puede ser culta, pero debe serlo menos que *su* hombre; puede ser exitosa, con moderación, para no humillar a *su* hombre; debe estar supervisada por un hombre. Tal como un país debe estar supervisado por un hombre. Que además puede ponerlo en venta u ofrecerlo.

Todo Presidente ordena el espacio político, digita políticas, y discursivamente sitúa en la arena lo que puede ser dicho y lo separa de lo que no puede ser dicho. El autoritarismo hetero de Cartes otra vez penetró en la Cámara Alta del Parlamento con motivo de la declaración de “Derechos Humanos, orientación sexual, identidad y expresión de géneros”. En el marco de la 44 Asamblea de la OEA que se llevó a cabo en Asunción en junio de 2014, Brasil propuso que los países firmaran esta declaración. Y el Senado paraguayo respaldó la posición del Gobierno: no apoyar la resolución contra la discriminación. Hubo dos oradores: Carlos Núñez, quien sostuvo que “Dios no creó hombre con hombre para la procreación. Me van a disculpar pero cuando veo un hombre travesti vestido de mujer que no sabemos dónde mete eso que sabemos le grito *lacre* de la sociedad”. Y el impávido Bóveda: “Yo no discrimino porque respeto las decisiones particulares. Si decido besar a un varón soy responsable yo, pero no pido una ley que me respalde para besar al hombre ese con aliento a jagareté. No querramos cambiar la naturaleza tan hermosa”<sup>20</sup>.

Invocación a Dios y a la naturaleza. Estas dos dimensiones remiten a una metafísica naturalista de género. Me refiero a esa metafísica por la cual lo hetero es por *default*: un imperativo político. Entonces, estamos frente a un imperativo político y no frente a

---

19 <http://m.ultimahora.com/califican-machista-cartes-declaraciones-uruguay-n734942.html>, 26/10/2013.

20 [www.ultimahora.com/senador-carlos-nunez-como-podemos-ser-tolerantes-homosexuales-y-travestis-n799001.html](http://www.ultimahora.com/senador-carlos-nunez-como-podemos-ser-tolerantes-homosexuales-y-travestis-n799001.html), 29/05/2014.

meros deslices lingüísticos de dos senadores o un presidente que usan de manera impropia el dispositivo-palabra. Con estos ejemplos Cartes y sus senadores endosan su pensamiento, su ideología y en última instancia la política de una nación a una metafísica en la que la reproducción heterosexual es la única natural. Esa metafísica ignorante de que el sexo y el género tienen un carácter construido. Que responden a una construcción social, cultural y biológica. Cuando digo “metafísica naturalista” me refiero a esa articulación que afirma la existencia histórica y biológica de dos sexos, dos géneros y una sexualidad. Fuera de esta esquematización binaria e inmutable se sitúa la *degeneración*. Y esto en Paraguay tiene presupuestos ideológicos nítidos que se ubican en un momento preciso de la historia política del país y que puede expresarse con una cifra. Con un: 108.

Si digo 108 y Paraguay estamos mencionando a otro Supremo y a ese arco de historia política que arranca en 1954 y que “termina” en 1989: el stronato: un régimen político-autoritario-heteropatriarcal articulado alrededor de Stroessner: otro Supremo. De hecho, si este año se conmemoran 40 años del *Supremo* de Roa, también se conmemoran los 60 años de la llegada de Stroessner al poder y de la usurpación del Estado.

Ese número remite a la primera razzia pública que el Stronato perpetró sobre la comunidad homosexual asuncena en 1959. Ese hecho implicó la represión de sexualidades disidentes (no obedientes a la norma hetero); una represión acontecida en setiembre de ese año y que creó sentidos que siguen haciendo sentido hoy. Entonces, se trata de una palabra que tiene plena vigencia, ya que aparece en las argumentaciones del Supremo del siglo XXI y de unos cuantos senadores, que si no recuperan directamente la palabra, sí ponen en circulación los sentidos genéricos que van emparejados con ella. Esa razzia acontece por la existencia de modos homosexuales de hacer sexo en relación con una sexualidad “normal”-dominante-autoritaria impuesta por el Stronato. Sexualidad “normal” que remitía a un orden político, a un orden sexo-genérico y a un orden anatómico de los cuerpos. 108 impugna el formato de la significación hombre/mujer/heterosexual. Y en última instancia impugna la razón autoritaria.



Y tal como en su momento Roa le disputó sentidos al autoritarismo francista, pero también al autoritarismo de Stroessner –fue uno de sus exiliados– y se los disputó desde la literatura, hoy en Paraguay sigue habiendo una literatura que también disputa los sentidos genéricos del Supremo Cartes<sup>21</sup>. Sentidos que remiten a órdenes articulados alrededor del cuerpo del hombre, cuerpo postulado como único sexo que tiene existencia ontológica. La genitalidad masculina es el símbolo del poder y de la dominación que tanto físicamente como culturalmente los hombres *ejercemos* sobre las mujeres y sobre lxs homosexuales.

Francia, como Stroessner o Cartes –todos Supremos a su manera– se han ocupado de perseguir con atención cirujana a lo diversamente deseante en todos los ordenes del ser: ideológico, político, militante, insurgente, genérico. Acotar, vigilar, castigar, desaparecer la circulación de signos diversamente deseantes respecto de un Orden que opera(ba) como molde disciplinario.

El Supremo sobre el cual reflexionaba Roa hace cuarenta años, recuperando dramas que habían acontecido un siglo y medio antes, cuarenta años después nos muestra que el autoritarismo del Supremo Francia ha ido asumiendo nuevos contornos en el época del Supremo Cartes y que aún no ha declinado su espacio en favor de una democracia plena. Eso es lo que nos demuestra la novela de Roa: su actualidad. Y la utilidad de la literatura, ya que puede ser pensada como un registro de los conflictos políticos del pasado acompañados de un relato. Su utilidad es mostrarnos como ciertos emergentes se han modificado a penas y que aún es necesario trabajar para consolidar un orden político democrático que sigue conservando marcas de autoritarismos supremos.

ADORNO, Theodor y otros, *La personalidad autoritaria*, Buenos Aires: Proyección, 1995.

ALMADA ROCHE, Armando, *108 y un quemado. ¿Quién mató a Bernardo Aranda?*, Asunción: Arandura, 2012.

---

21 En Paraguay desde hace unos (pocos) años la cuestión 108 es abordada por una novela de Armando Almada Roche, *108 y un quemado. ¿Quién mató a Bernardo Aranda?* (2012), un cuento de Bernardo Neri Farina, “El rock and roll de Bernardo” (2010), una dramaturgia de Agustín Núñez, *108 y un quemado* (2003/2010), una investigación militante colectiva –Augsten Szokol y otros, *108/Ciento ocho* (2013)–, una película de Renate Costa, *108, Cuchillo de palo* (2010).

AUGSTEN SZOKOL, Erwing y otrxs, *108 / Ciento ocho*, Asunción: Arandura, 2013.

BOBBIO, Norberto y otros, *Diccionario de política*, México: Siglo XXI, 1991.

CARBONE, Rocco, *Putos de fuga. Stronato, sexopolítica, trauma, memoria*, Asunción: Servilibro, 2014.

COLLIER, David, *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton: Princeton University Press, 1979.

FREUD, Sigmund, *Introduction à la psychanalyse*, Paris: Payot, 1962.

FROMM, Erich, *El miedo a la libertad*, Buenos Aires: Paidós, 1982.

LIENHARD, Martín, *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-cultural en América Latina 1492-1988*, Lima: Editorial Horizonte, 1992.

NERI FARINA, Bernardo, *El siglo perdido*, Asunción: Servilibro, 2010.

NUÑEZ, Agustín, *108 y un quemado*, Asunción: Arandura, 2010.

PRECIADO, Beatriz, *Manifiesto contra-sexual*, Madrid: Opera Prima, 2002.

### **Filmografía**

COSTA, Renate, *108/Cuchillo de palo*, 2010.